



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 202300445 00

En atención a la documental allegada por el extremo actor, respecto de la diligencia de citación de la demandada, se agrega al expediente (No 19 expediente digital).

Respecto de la documental vista a folio 020 del expediente digital, el despacho no la tiene en cuenta por cuanto quien la aporta no ha sido reconocido en calidad de apoderado judicial de la parte actora en las presentes diligencias.

En atención a la comunicación electrónica allegada por parte de la demandada DORA LILIANA PEREIRA ANGARITA (No 021 expediente digital), en la cual solicita le sea surtida la notificación de la demanda por medio de la dirección electrónica yivitapereira@hotmail.com, el despacho ordena que por medio de la secretaría se surta la notificación personal de la demandada, a la precitada dirección remitiendo para ello la notificación y el link del expediente, así como controlar el término con el que cuenta la pasiva para ejercer el derecho a la defensa.

Se advierte a la demandada que para actuar en el presente trámite debe hacerlo por intermedio de abogado, en virtud del derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 04/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 037</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d410f58e6dff53775da81c5d12c9c2e021884dd7fcd603e6837e4ba023d9f7e**

Documento generado en 29/02/2024 09:26:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>